

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11303 *ORDEN de 12 de mayo de 1994 sobre declaraciones de superficie sembrada de algodón en aplicación de la normativa comunitaria para la campaña 1994/95.*

El Reglamento (CEE) 2169/81 del Consejo, de 27 de julio, por el que se establecen las normas generales del régimen de ayudas al algodón, dispone la creación de un régimen de declaraciones de superficies sembradas, que permita antes del inicio de cada campaña, en base a las previsiones de cosecha, fijar la producción estimada.

Asimismo, el Reglamento (CEE) 1201/89 de la Comisión, de 3 de mayo, establece las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda al algodón estableciendo que cada productor deberá presentar anualmente una declaración de las superficies sembradas, antes de la fecha que fijará el Estado miembro de que se trate, y, a más tardar, el 1 de julio de cada año.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.

Los productores o cultivadores, que en su caso deseen acogerse a las ayudas para el algodón durante la campaña 1994/95, deberán presentar una declaración de la superficie sembrada en base a los datos del modelo que figura como anexo a la presente Orden ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, hasta el día 15 de junio del presente año.

Artículo 2.

Para efectuar la entrega del algodón no desmotado en los centros de recepción, los cultivadores deberán presentar una copia registrada de la declaración de superficie sembrada y el impreso correspondiente que, con su número de código de cultivador, le será remitido directamente al domicilio de residencia que figure en su declaración.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmos. Sres. Secretario general de Producciones y Mercados Agrarios y Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS
Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE: _____

PROVINCIA DE: _____

Número de orden provincial _____

DECLARACION DE SUPERFICIES DE SIEMBRA DE ALGODON PARA LA CAMPAÑA 1994 - 1995

(Reglamentos CEE n.º 2169/81 y 1201/89)

EL PRODUCTOR:

1. Primer apellido o entidad: _____ 2. Segundo apellido: _____

3. Nombre: _____ 4. N.I.F. del productor: _____ 5. Teléfono: _____

6. Con domicilio: _____ 7. Provincia de residencia: _____

8. Municipio de residencia: _____ 9. Distrito Postal: _____

10. DECLARA QUE LA SUPERFICIE SEMBRADA DE ALGODON PARA ESTA CAMPAÑA ES LA SIGUIENTE:

N.º de parcela	SUPERFICIE		VARIEDAD		IDENTIFICACION DE LA PARCELA		MUNICIPIO
	Secano	Regadío	Nombre	Referencia Catastral	en el que se encuentra la parcela		
	Has.	Areas	Has.	Areas	N.º de Poligono	N.º de Parcela	Texto
1.ª	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
2.ª	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
3.ª	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

11. Entidad asociativa agraria a la que pertenece: 1. Cooperativa 2. A.P.A. N.º de la A.P.A. _____
 3. S.A.T. 4. Otras 5. Productor individual

12. Superficie total de la explotación Has. _____ Areas _____

13. Número total de parcelas de la explotación: _____

14. Siembra bajo plástico: 1. Sí 2. No

15. Recolección Mecanizada: 1. Sí 2. No

16. ¿Pertenece Vd. a alguna A.T.R.I.A.? 1. Sí 2. No

Si la persona que presenta esta declaración es el propio productor, basta que cumplimente la fecha y firma de la declaración.
Si el declarante es una persona distinta del productor, cumplimente los siguientes datos:

17. Primer Apellido: _____ 18. Segundo Apellido: _____

19. Nombre: _____ 20. N.I.F. del declarante _____

Fecha de presentación:/...../..... Firma:

REGISTRO DE ENTRADA		
Sello	Fecha	N.º

Elaboración: Dirección General de Datos